



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2021 MC-00034

1. EXPEDIENTE2021 MC-00034

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2021 MC-00034

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS MC-00034
2021 (REVISADO)

FECHA:: 23/04/2021 HASTA: __/__/____

TITULAR EXPEDIENTE: P2900700B AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
23/04/2021	SOLICITUD TRASPASO FIESTAS	sicervino	Ejecutado
23/04/2021	SOLICITUD TRASPASO COMUNICACIÓN	sicervino	Ejecutado
23/04/2021	01- MC_00034_2021_TRANSF_PROVIDENCIA_FIEST A Y COMUNICACIÓN	jvillanova	Ejecutado
23/04/2021	02- MC_00034_2021_TRANSF_PROPOSTA_FIESTAS Y COMUNICACIÓN	aperea	Ejecutado
23/04/2021	03-MC_00034_2021_F-5671- 2021_INFORME_FIESTAS Y COMUNICACIÓN	rbueno	Ejecutado
23/04/2021	04- MC_00034_2021_TRANSF_DECRETO_FIESTAS Y COMUNICACIÓN 2021/02447	magomez	Ejecutado
03/05/2021	Operación 2021-22009196	sicervino	Ejecutado
03/05/2021	Operación 2021-22009197	sicervino	Ejecutado
03/05/2021	Operación 2021-22009198	sicervino	Ejecutado



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

NOTA INTERIOR

ORIGEN: CONCEJALÍA DE FIESTAS Y TURISMO
DESTINO: CONCEJALIA DE HACIENDA / INTERVENCIÓN
FECHA: 23/04/2021
ASUNTO: SOLICITUD TRANSFERENCIA DE CRÉDITO

DETALLE: Mediante la presente solicito el siguiente traspaso de crédito para el abono de servicios correspondientes a la programación pendiente de realizar para el presente ejercicio;

-De la partida 2021 23 338 22105 (FIESTAS)"Productos de Alimentación " , 10,000€
de la partida 2021 23 338 22799 (FIESTAS) " Otros trabajos realizados por otras
empresas y profesionales".

UN SALUDO

D. ANDRÉS GARCÍA GARCÍA

**CONCEJAL DELEGADO DE
TURISMO Y FIESTAS**

CSV: 07E50012017700B3B9H6O1L9I6



CVE: 07E50012017700B3B9H6O1L9I6
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA

ANDRES GARCIA GARCIA-Concejal de Cultura, Fiestas y Turismo - 23/04/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/04/2021 09:30:28

DOCUMENTO: 20211180023
Fecha: 23/04/2021
Hora: 09:30



CSV: 07E50012046000Y7X2Y5N4F8C4



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

NOTA INTERIOR

DE: Concejalía de Comunicación

A: Concejalía de Economía y Hacienda. Departamento de Intervención

FECHA: 20 de abril de 2021

ASUNTO: Petición de traspaso de partidas de Comunicación por necesidades internas del Departamento

Por la presente, solicito a su Departamento que autorice el traspaso entre las siguientes partidas:

-De la 2021 30 491 21300 'REPARACIÓN MAQUINARIA INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE', un total de **12.600 euros**, a la 2021 30 491 22799 'OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS'

ESTE TRASPASO DE PARTIDAS RESPONDE A, POR UN LADO, LA MENOR NECESIDAD DE INVERTIR ESTE AÑO EN REPARACIONES DE INSTALACIONES, Y LA NECESIDAD DE DEJAR ABIERTA LA PARTIDA DE OTROS TRABAJOS POR LA DIVERSIFICACIÓN DE PROGRAMACIÓN Y SERVICIOS QUE SE HARÁN NECESARIOS CUANDO CREZCA LA ACTIVIDAD SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA CON LA PROGRESIVA SUAVIZACIÓN DE LAS RESTRICCIONES POR LA PANDEMIA.

Fdo

Concejal de Comunicación
Prudencio J. Ruiz Rodríguez

C.I.F.
.P.-
2900
700-
B

CSV: 07E50011F02F008N1Z6Y6R2R0



CVE: 07E50011F02F008N1Z6Y6R2R0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JULIAN SESMERO CARRASCO-TÉCNICO COMUNICACIÓN - 20/04/2021 PRUDENCIO JOSE RUIZ RODRIGUEZ-Concejal Servicios Operativos, Comunicación,Electricidad - 20/04/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 20/04/2021 16:42:58	DOCUMENTO: 20211175599 Fecha: 20/04/2021 Hora: 16:42
--	--	--



CSV: 07E50012046100Z1X7U1D6X5N5



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de gastos determinados que se prevén realizar para este ejercicio económico de las áreas de gasto 3 y 4 y dentro del capítulo II de Gastos financiado con Recursos Propios, sin que puedan demorarse al próximo por motivos de oportunidad, para los que no existe crédito consignado o este es insuficiente en el vigente Presupuesto de la Corporación y considerando que se dispone de algunos de los medios de financiación previstos en la legislación de haciendas locales, se hace preciso la tramitación de una modificación de crédito consistente en Transferencia de Crédito

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00034 2021 en la modalidad de Transferencia de Crédito, financiado con bajas de otras partidas financiadas con Recursos Propios.

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, sobre la procedencia de realizar la transferencia de crédito en el vigente estado de gastos y las formalidades legales a las que hará de ajustarse. Las partidas de gastos afectadas son las siguientes

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
23	338 Fiestas	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		10.000,00 €
30	491 Sociedad de la Información	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		12.600,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
23	338 Fiestas	22105	Productos Alimenticios		10.000,00 €
30	491 Sociedad de la Información	21300	Reparación, Mantenimiento y Conservación: Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		12.600,00 €
TRANSFERENCIAS POSITIVAS					22.600,00 €
TRANSFERENCIAS NEGATIVAS					22.600,00 €

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE PRESIDENTE
Fdo: D. Joaquín Villanova Rueda





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00034 2021

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito dentro de las Áreas de Gasto 3 y 4 resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de la misma área y dentro del capítulo II de Gastos de gastos financiado con recursos propios.

La modificación de que se trata no altera la cuantía ni ocasiona ningún perjuicio en las partidas afectadas del Presupuesto, siendo su detalle el siguiente:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
23	338 Fiestas	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		10.000,00 €
30	491 Sociedad de la Información	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		12.600,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
23	338 Fiestas	22105	Productos Alimenticios		10.000,00 €
30	491 Sociedad de la Información	21300	Reparación, Mantenimiento y Conservación: Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		12.600,00 €
TRANSFERENCIAS POSITIVAS					22.600,00 €
TRANSFERENCIAS NEGATIVAS					22.600,00 €

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Concejal-Delegado

Fdo.: D. Abel Perea Sierra

CSV: 07E50012146E00V8H5V8Q0T8E4

CVE: 07E50012146E00V8H5V8Q0T8E4 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021MC-00034
	ABEL PEREA SIERRA-Concejal Economía y Hacienda, Organización, NNTT, Contratación, Transparencia, Smart City - 28/04/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 28/04/2021 10:05:36	Fecha: 23/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

INFORME DE INTERVENCIÓN Nº F-567/2021

El funcionario que suscribe, Interventor General de fondos del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente nº 00034 2021 de modificación de créditos propuesto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda:

ANTECEDENTES DE HECHO

A propuesta del Sr. Concejal de Delegado de Economía y Hacienda, se inicia expediente de modificación de créditos mediante transferencia que, sin alterar la cuantía del presupuesto, afecta a partidas presupuestarias y pertenecientes al mismo Área de Gasto, con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
23	338 Fiestas	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		10.000,00 €
30	491 Sociedad de la Información	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		12.600,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
23	338 Fiestas	22105	Productos Alimenticios		10.000,00 €
30	491 Sociedad de la Información	21300	Reparación, Mantenimiento y Conservación: Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		12.600,00 €
TRANSFERENCIAS POSITIVAS					22.600,00 €
TRANSFERENCIAS NEGATIVAS					22.600,00 €

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

- Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales (artículos 179 y 180).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos (artículos 40 a 42).
- Base número 22 de ejecución del presupuesto.

CONCLUSIONES

- Según lo dispuesto en el artículo 179 del TRLRHL, las entidades locales regularán en las bases de ejecución del presupuesto el régimen de transferencias estableciendo, en cada caso, el órgano competente para autorizarlas (siempre y cuando éstas no afecten a créditos de distintos grupos de función ni a créditos de personal).
- El artículo 40.2 del RD 500/1990, se pronuncia en igual sentido disponiendo que las Bases de Ejecución del Presupuesto deberán establecer el régimen de las transferencias de crédito y el órgano competente para autorizarlas en cada caso (artículo 160.1, TRLRHL).

CVE: 07E50012157500Z4W5H3P2O2R5
URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 03/05/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2021 10:18:37

EXPEDIENTE:: 2021MC-00034
Fecha: 23/04/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

CSV: 07E50012157500Z4W5H3P2O2R5



3. No se conculcan las limitaciones contenidas en el artículo 41 RD 500/1990.
4. Para poder efectuar la presente modificación será imprescindible retener el importe correspondiente en las partidas objeto de minoración, conforme al artículo 32.1 RD 500/1990. Consta, en este sentido, retención de crédito por el importe oportuno.
5. En definitiva, concurren en el expediente los presupuestos y requisitos necesarios para su aprobación.
6. Siguiendo lo dispuesto en el artículo 179.2 del RDL 2/2004 y 40.3 del RD 500/1990, la aprobación del expediente puede llevarse a cabo por órgano distinto al Pleno, que conforme a las bases de ejecución del presupuesto (22.3), es competencia del Sr. Alcalde, entrando en vigor con la resolución aprobatoria correspondiente.
7. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
8. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
9. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales" (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).
10. El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.
11. Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación transfiere créditos dentro de las **Área de Gasto 3 y 4** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de las mismas **Área de Gasto 2 de los capítulos 2 con recursos propios**. Por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, ni repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.
12. El presupuesto del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre para el ejercicio 2021, definido subjetivamente de conformidad con lo previsto en el art. 2.1c) de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria estaría integrado únicamente por la entidad, ya que actualmente no existe ningún organismo autónomo. Sobre el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria en la aprobación del presupuesto del 2021 se dio cuenta en el informe de Intervención nº **F-1525/2020**.
13. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 22 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año 2021, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
14. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Por todo ello, visto el expediente **00034 2021** de modificación de créditos del presupuesto 2021 bajo la modalidad de transferencia, propuesto por el Sr. Concejel Delegado, el funcionario que suscribe lo informa con carácter **FAVORABLE**.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

El Interventor General

Fdo.: D. Roberto Bueno Moreno

CSV: 07E50012157500Z4W5H3P2O2R5



CVE: 07E50012157500Z4W5H3P2O2R5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 03/05/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/05/2021 10:18:37	EXPEDIENTE:: 2021MC-00034 Fecha: 23/04/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---	---	---





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2021 02447
03/05/2021 11:12

DECRETO

ASUNTO: Expediente nº 00034 2021 de modificación del Presupuesto de 2021 por transferencias de créditos

Presentando el Presupuesto un exceso en el crédito destinado a las **Area 3 y 4** resulta preciso aplicar el citado excedente a otro crédito con insuficiente consignación presupuestaria dentro de las mismas **Area 3 y 4 de gastos, capítulos II, financiado todo ello con Recursos Propios**. Considerando la propuesta formulada al respecto por el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, considerando que corresponde a esta Alcaldía – Presidencia la competencia para la aprobación de la transferencia de créditos entre partidas del mismo Área de Gasto y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-567/2021**

RESUELVO:

Aprobar la modificación del presupuesto nº **00034 2021** por Transferencia de Crédito en el Presupuesto de 2021, conforme al siguiente detalle:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
23	338 Fiestas	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		10.000,00 €
30	491 Sociedad de la Información	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales		12.600,00 €

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS

Se realiza íntegramente con cargo a la baja de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
23	338 Fiestas	22105	Productos Alimenticios		10.000,00 €
30	491 Sociedad de la Información	21300	Reparación, Mantenimiento y Conservación: Maquinaria, Instalaciones y Utillaje		12.600,00 €
TRANSFERENCIAS POSITIVAS					22.600,00 €
TRANSFERENCIAS NEGATIVAS					22.600,00 €

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital

Doy Fe, La Secretaria Gral.
D^a. M^a. Auxiliadora Gómez Sanz

El Alcalde presidente
Fdo.: D. Joaquín Villanova Rueda



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

RC

Clave Operación: 101.Positivo

Fecha Operación: 03/05/2021

Contabilidad
Presupuesto de Gastos**RETENCIÓN DE CRÉDITOS**
PENDIENTES DE UTILIZACIÓN

Nº Operación: 2021 22009196

Nº Op. Anterior:

Nº Expediente.....: 2021 MC-00034

Nº Aplicaciones.....: 2

Ejercicio: 2021

Presupuesto Corriente**PRESUPUESTO: 2021****Importe****Cuenta**

Cl. Orgánica :

Cl. Programa :

Cl. Económica :

Aplicación :MULTIAPLICACIÓN

IMPORTE (en letra): VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS EUROS**22.600,00****Proyecto de Gasto:****Relación Contable:****Texto Libre:**

MC 00034 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS FIESTAS Y COMUNICACIÓN

Observaciones:

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su Anexo), existe Saldo de Crédito disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.

Fecha: 03/05/2021

Resolución 02447 de DECRETO DE ALCALDÍA

Fecha: 03/05/2021

La Intervención**El Concejal Delegado**

Página 1 de 2

CSV: 07E500122A0B00J7Q3E1F1D4T6

CVE: 07E500122A0B00J7Q3E1F1D4T6

URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)**FIRMANTE - FECHA**ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 05/05/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/05/2021 13:49:34

EXPEDIENTE:: 2021MC-00034

Fecha: 23/04/2021

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO
GENERAL

Contabilidad Presupuesto de Gastos	ANEXO	Clave Operación 101.Positivo Fecha Operación..... 03/05/2021 Nº Operación 2021 22009196 Nº Op. Anterior Nº Expediente 2021 MC-00034
Presupuesto Corriente		

	Aplicación	Importe	Cuenta
1	CL.ORG...: 23 FIESTAS CL.FUN...: 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS CL.ECON.: 22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS. PROYEC...: OP.ANTER.:	10.000,00	628
2	CL.ORG...: 30 COMUNICACIÓN CL.FUN...: 491 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN CL.ECON.: 21300 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE. PROYEC...: OP.ANTER.:	12.600,00	622
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
Nº Operación: 2021 22009196		TOTAL IMPORTE	22.600,00
Nº Expediente: 2021 MC-00034			

Página 2 de 2

CSV: 07E500122A0B00J7Q3E1F1D4T6



CVE: 07E500122A0B00J7Q3E1F1D4T6
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 05/05/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/05/2021 13:49:34

EXPEDIENTE:: 2021MC-00034
Fecha: 23/04/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC/

Clave Operación: 041.Negativo

Fecha Operación: 03/05/2021

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS INICIALES	Nº Operación	2021 22009197
PRESUPUESTO CORRIENTE		Nº Op. Anterior	2021 22009196
		Nº Expediente	2021 MC-00034
		Nº Aplicaciones	2
		Oficina	
		Ejercicio	2021
		Rec. Financ.	0

AÑO DEL PRESUPUESTO:		IMPORTE
CL.ORGÁNICA :		
CL.PROGRAMA :		
CL.ECONÓMICA :		
APLICACIÓN :MULTIAPLICACIÓN		
IMPORTE (en letra): VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS EUROS		22.600,00
CÓDIGO DE PROYECTO:		
TEXTO LIBRE		
MC 00034 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS FIESTAS Y COMUNICACIÓN		
Nº de Operación: 2021 22009197		Aprobación: 6 - DECRETO DE ALCALDÍA 03/05/2021
Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria. FECHA: 03/05/2021		
La Intervención		El Alcalde

CSV: 07E500122A0C00E1P5A6Q1I4W9

CVE: 07E500122A0C00E1P5A6Q1I4W9

URL Comprobación:
[https://sede.alhaurindelatorre.es/
index.php?id=verificacion](https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion)**FIRMANTE - FECHA**ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 05/05/2021
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 05/05/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/05/2021 13:57:03

EXPEDIENTE:: 2021MC-00034

Fecha: 23/04/2021

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO
GENERAL

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE Gastos		ANEXO	Clave Operación: 041.Negativo Fecha Operación.....: 03/05/2021	
PRESUPUESTO Corrientes				
	APLICACIÓN	IMPORTE	CTA.	
1	CL.ORG...: 23 FIESTAS CL.FUN...: 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS CL.ECON.: 22105 PRODUCTOS ALIMENTICIOS. PROYEC...: OP.ANTER.:	10.000,00	628	
2	CL.ORG...: 30 COMUNICACIÓN CL.FUN...: 491 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN CL.ECON.: 21300 MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE. PROYEC...: OP.ANTER.:	12.600,00	622	
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:			
Nº Operación: 2021 22009197		TOTAL IMPORTE	22.600,00	
Nº Expediente: 2021 MC-00034				

CSV: 07E500122A0C00E1P5A6Q14W9



CVE: 07E500122A0C00E1P5A6Q14W9
URL Comprobación:
<https://sede.ahaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 05/05/2021
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 05/05/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/05/2021 13:57:03

EXPEDIENTE:: 2021MC-00034
Fecha: 23/04/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC

Clave Operación: 040.Positivo

Fecha Operación: 03/05/2021

Contabilidad
Presupuesto de Gastos

TRANSFERENCIAS DE
CREDITO POSITIVAS

Nº Operación: 2021 22009198

Nº Op. Anterior: 2021 22009197

Nº Expediente.....: 2021 MC-00034

Nº Aplicaciones.....: 2

Ejercicio: 2021

Presupuesto Corriente

PRESUPUESTO: 2021

Importe

Cuenta

Cl. Orgánica :

Cl. Programa :

Cl. Económica :

Aplicación :MULTIAPLICACIÓN

IMPORTE (en letra): VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS EUROS

22.600,00

Proyecto de Gasto:

Recurso de Financiación: Transferencias

Texto Libre:

MC 00034 TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS FIESTAS Y COMUNICACIÓN

Observaciones:

Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.
Fecha: 03/05/2021

Resolución 02447 de DECRETO DE ALCALDÍA
Fecha: 03/05/2021

La Intervención

El Alcalde

Página 1 de 2

CVE: 07E500122A0E00M3N2X9P3Z3A9

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 05/05/2021
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 05/05/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/05/2021 13:57:15

EXPEDIENTE:: 2021MC-00034

Fecha: 23/04/2021

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E500122A0E00M3N2X9P3Z3A9



Contabilidad Presupuesto de Gastos	ANEXO	Clave Operación 040.Positivo Fecha Operación..... 03/05/2021 Nº Operación 2021 22009198 Nº Op. Anterior 2021 22009197 Nº Expediente 2021 MC-00034
Presupuesto Corriente		

	Aplicación	Importe	Cuenta
1	CL.ORG...: 23 FIESTAS CL.FUN...: 338 FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS CL.ECON.: 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES PROYEC...: OP.ANTER.:	10.000,00	629
2	CL.ORG...: 30 COMUNICACIÓN CL.FUN...: 491 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN CL.ECON.: 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES PROYEC...: OP.ANTER.:	12.600,00	629
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
	CL.ORG...: CL.FUN...: CL.ECON.: PROYEC...: OP.ANTER.:		
Nº Operación: 2021 22009198		TOTAL IMPORTE	22.600,00
Nº Expediente: 2021 MC-00034			

Página 2 de 2

CSV: 07E500122A0E00M3N2X9P3Z3A9



CVE: 07E500122A0E00M3N2X9P3Z3A9
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA
ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 05/05/2021
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 05/05/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/05/2021 13:57:15

EXPEDIENTE:: 2021MC-00034
Fecha: 23/04/2021
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

